



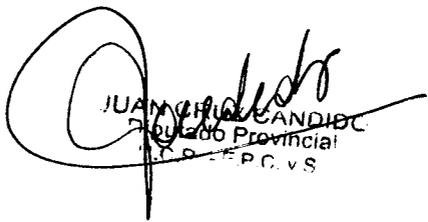
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

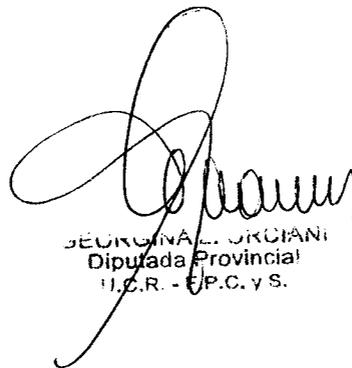
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
19 FEB 2020
16:55
37561

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la continuidad de los Centros de Cuidado Infantil; y en caso de interrupción o supresión de estos se informen los motivos que lo justifiquen y las políticas públicas de estado que los reemplazaran o que evidencien su innecesaridad.

Asimismo, solicitamos se informe la cantidad de niños y niñas afectados por la eliminación de dichos centros.


JUAN CARLOS CANDIOTI
Diputado Provincial
U.C.R. - E.P.C. y S.


GEORGINA L. OKCIANI
Diputada Provincial
U.C.R. - E.P.C. y S.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Existen más de 30 Centros de Cuidado Infantil en toda la provincia, en ellos se brinda atención integral para la protección social de niños y niñas de 0 a 4 años y de niños escolarizados con trayectorias escolares discontinuas.

Tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano, estos espacios reciben niños y niñas, hijos de trabajadores que desarrollan tareas en la producción y cosecha, actividades pesquera y tampera, trabajos informales en la recolección, selección y comercialización de desechos domiciliarios y trabajo en casas particulares.

De esta manera, los padres pueden cumplir sus jornadas de trabajo con la tranquilidad de que sus hijos más pequeños quedan en un lugar estatal, seguro, con los cuidados adecuados que garantizan su correcta alimentación, higiene, salud, formación y estimulación acorde a su edad.

Por tanto, es preocupante la posible situación de desamparo en la que se encontrarían, no solo los niños y niñas, sino también las familias en caso de interrupción o supresión en los servicios prestados por los centros de cuidado infantil; se tratan de herramientas concretas para su desarrollo integral.

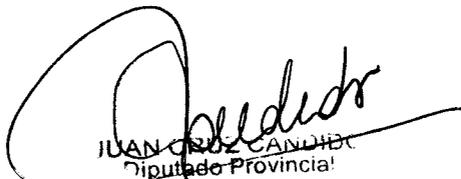
Desde estos espacios se procura también difundir la problemática y las prácticas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, establecer medidas de protección social para ellos y sus familias y valorar e implementar medidas de inclusión social e igualdad de oportunidades. Así como también, constituyen una medida efectiva para la aplicación de Convenios Internacionales en materia de erradicación y prevención del trabajo infantil y para el cumplimiento de la normativa nacional y provincial vigente.

Desde la perspectiva de la amplia gama de derechos mencionados, sin dudas, estamos frente a una política pública que debe tener



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

prioridad en el armado gubernamental. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niños y niñas, frente a la incertidumbre que afectara su desarrollo.


JUAN CRUZ CANDIDE
Diputado Provincial
I.C.R. - F.P.C. v.S.


BEATRIZ L. ORCIANI
Diputada Provincial
I.C.R. - F.P.C. v.S.